



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°054 DE 2019

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras 054 de 2019, específicamente a la solicitud pública de ofertas N°110 Y 111 de 2019, presentadas dentro del término establecido, de la siguiente manera:

El día 3 de diciembre de 2019 el proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S** envía al correo observaciones@empocaldas.com.co documento con el ánimo de subsanar el acta de comité de compras 054 de 2019, específicamente la Solicitud Pública de Ofertas N°110 de 2019 de la siguiente forma.

OBSERVACIÓN 1

"De acuerdo al informe de evaluación, adjunto se envía aclaración a las observaciones allí planteadas"



AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ

Manizales 03 de diciembre de 2019

Asunto: respuesta a observaciones solicitud de oferta pública número 110 de 2019

Señores
Empocaldas S.A E.S.P.

De acuerdo a las observaciones presentadas en el informe de evaluación, mediante este oficio damos respuesta a los puntos observados.

Aclaramos que el tablero ofertado a la entidad si cuenta con las siguientes especificaciones:

- Transductor de presión 4-20 mA
- Reactancia para variador de frecuencia 220v
- Flotador gravitacional
- RVT 220 voltios

Además, se aclara que AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S brindara una capacitación de 1 día, sobre:

- Programación y ajuste del variador, para su correcto funcionamiento.
- Perforaciones de tablero, para acomoda del motor, señal del transductor y señal del flotador gravitacional.

Cordialmente


LUZ CLEMENTINA DIAZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4671-1



SC 4871-1

RESPUESTA:

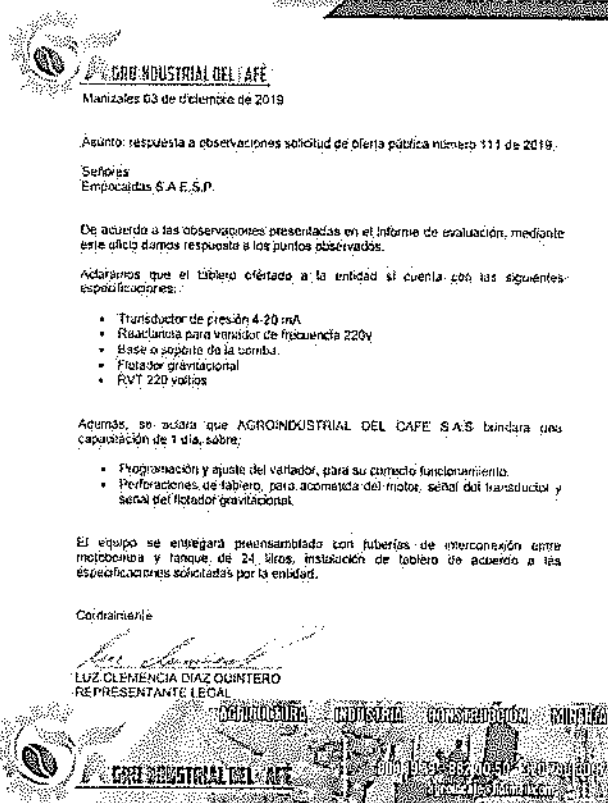
Una vez analizada la observación presentada por el oferente, el comité técnico procede a aclarar que con el documento adjunto por este en su observación, cumple técnicamente con todo lo estipulado en el estudio de necesidad de contratación, razón por la cual, la empresa cambia la recomendación inicial de declarar desierta la solicitud pública de ofertas, por la de aceptar la oferta de **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, por ser la propuesta económica más baja, cumplir con todos los requisitos jurídicos y las especificaciones técnicas solicitadas.

OBSERVACIÓN 2.

El día 3 de diciembre de 2019 el proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S** envía al correo observaciones@empocaldas.com.co documento con el ánimo de subsanar el acta de comité de compras 054 de 2019, específicamente la Solicitud Pública de Ofertas N°111 de 2019 de la siguiente forma.

OBSERVACIÓN

"de acuerdo al informe de evaluación, adjunto se envía aclaración a las observaciones allí planteadas"



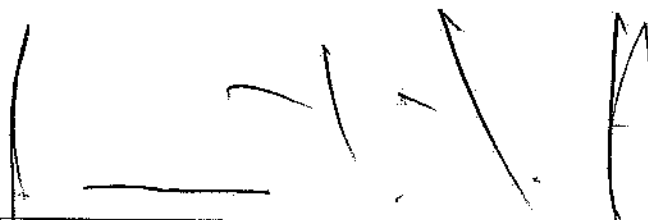
RESPUESTA:

Una vez analizada la observación presentada por el oferente, el comité técnico procede a aclarar que con el documento adjunto por este en su observación, cumple técnicamente con todo lo estipulado en el estudio de necesidad de contratación, razón por la cual, la empresa cambia la recomendación inicial de declarar desierta la solicitud pública de ofertas, por la de aceptar la oferta de **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S.**, por ser la propuesta económica más baja, cumplir con todos los requisitos jurídicos y las especificaciones técnicas solicitadas.

Manizales, diciembre 04 de 2019



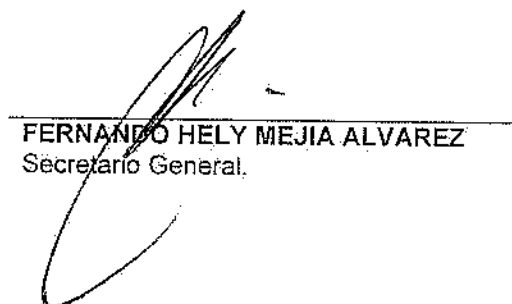
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación.



CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General.



RAMIRO ROLDAN ZABALA
Secretario General.